

# ADHESION DE NUESTRA UNIVERSIDAD

La Universidad del Salvador, por su condición de Universidad Católica y Jesuita, no podía mantenerse al margen de la visita apostólica y pastoral que efectuara S.S Juan Pablo II a nuestro país.

En virtud de ello, con fecha 1 de junio, se dio a conocer la siguiente Resolución Rectoral.

Resolución Rectoral N°. 080/82  
Buenos Aires, 1 de Junio 1982

Visto:

La visita apostólica y pastoral que efectuará Su Santidad Juan Pablo II a nuestra patria el 11 y 12 de junio; y  
**CONSIDERANDO:**

Que la decisión paternal de Su Santidad Juan Pablo II ha llenado de gozo esperado a sus hijos e hijas argentinos en estos particulares momentos históricos

que en la carta manuscrita nos convoca a unírnos al Papa en el santuario de la Madre de Dios en Luján para consagrar nuestras familias y nuestra Patria católica al corazón maternal de María

que asimismo en esta ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires concelebrará la Santa Misa con obispos argentinos y latinoamericanos a fin de orar por la victoria de la paz sobre la guerra

que esta Universidad del Salvador debe dar testimonio comunitario de su Fe en Jesucristo y en su Vicario en la tierra

POR ELLO:

LA Rectora DE LA  
UNIVERSIDAD DEL SALVADOR  
RESUELVE:

Art. 1. Adherir filialmente a la visita apostólica y pastoral que Su Santidad Juan Pablo II efectuará a nuestra patria.

Art. 2. Disponer que los Señores Decanos y Directores de Escuelas dependientes del Rectorado programen clases alusivas a este hecho, utilizando el texto de la carta manuscrita de Juan Pablo II a sus queridos hijos e hijas de la Nación Argentina.

Art. 3. Exhortar a toda la comunidad universitaria a unirse estrechamente a las plegarias del Santo Padre tanto en el Santuario de Luján como en esta ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires.

Art. 4. Conceder asueto los días 11 y 12 de junio a fin de posibilitar la participación de todos los miembros de la Universidad en las ceremonias religiosas.

Art. 5. Comuníquese a las Autoridades Eclesiásticas y Civiles que corresponda, regístrese, publíquese y archívese.

María Mercedes Terrén  
Rectora

Prof. Pablo Gabriel Varela  
Secretario General

Atento lo resuelto precedentemente se desarrollaron clases alusivas al acontecimiento en las distintas Uni-



dades Académicas y la Comunidad Universitaria participó activamente en los actos religiosos que el Santo Padre presidiera en el Santuario de Luján y en nuestra ciudad.

